

RESOLUCION N° 051/2021

Paraná, 27 de abril de 2021.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 011-2021 de fecha 10 de Febrero del corriente año, mediante la cual se dispone el cese, por el beneficio de la Jubilación, del Agente LUIS CUEVAS, Jefe de Despacho de la Ufi Concordia, por lo que el Sr. Fiscal Coordinador de la Jurisdicción Concordia, Dr. José Costa, **propone designar** en el cargo que temporalmente dejará vacante el Agente CUEVAS, **a la Sra. NATALIA CONTI, Oficial Principal Titular de la Ufi Concordia, y en reemplazo de CONTI se propone la designación como OFICIAL PRINCIPAL SUPLENTE a la Agente CARINA ELIZABETH LACO, D.N.I. 24.958.663**, Oficial Auxiliar Titular del Juzgado de Familia y Penal de Niños y Adolescentes N° 1, de la ciudad de Concordia.-

Por ello, y de acuerdo con las actuaciones caratuladas: "PROCURADOR GENERAL DE LA PROV. DR. JORGE A. L. GARCIA S/INFORME FACTIBILIDAD PRESUPUESTARIA DESIGNACION SRA. NATALIA CONTI Y SRA. CARINA ELIZABETH LACO - CONCORDIA", y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) DESIGNAR A LA AGENTE NATALIA CONTI, D.N.I. 28.502.594, quien actualmente se desempeña

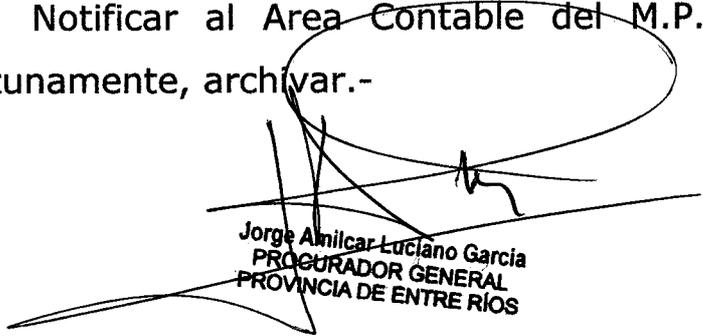
como Oficial Principal Titular de la Ufi Concordia, **como JEFE DE DESPACHO INTERINA DE LA UFI DE CONCORDIA**, a partir de la toma de posesión y hasta la cobertura definitiva por los mecanismos legales correspondientes, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2º) DESIGNAR A LA AGENTE CARINA ELIZABETH LACO, D.N.I. 24.958.663, quien actualmente se desempeña como Oficial Auxiliar Titular del Juzgado de Familia y Penal de Niños y Adolescentes N° 1, de la ciudad de Concordia **como OFICIAL PRINCIPAL SUPLENTE DE LA UFI DE CONCORDIA**, a partir de la toma de posesión y hasta el retorno de su titular CONTI, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

3º) ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria General de Coordinación de la Jurisdicción Concordia, Dra. Florencia Casati, practique las Tomas de Juramento y ponga en posesión de los cargos a los Agentes mencionados en la presente Resolución.-

4º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



Jorge Amilcar Luciano Garcia
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS